

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



*

Poder Ejecutivo

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

CONVOCATORIA

CONCURSO

C57/2016

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

“MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO”

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción II de su Reglamento y del convenio de colaboración celebrado con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en la **CONCURSO C57/2016**, para la adquisición de **“MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO”** en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos del **RAMO 33** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Políticas y Lineamientos	Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Secretaría / Convocante	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
Sistema DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Contraloría	Contraloría del Estado de Jalisco
Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
Proceso	CONCURSO C57/2016 “MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO”

1.- Las propuestas de los “**PARTICIPANTES**” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1**. (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la “**CONVOCANTE**” conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **bienes** objeto de este Concurso deberán ser entregados en el **Almacén General** del SISTEMA DIF JALISCO, ubicado en Juan Tablada No. 1281 Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, a más tardar en un plazo de entrega de **20 días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

La **transportación** de los “bienes” correrá por cuenta y riesgo del “**PROVEEDOR**” responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir, preferentemente, solo un representante del “**PARTICIPANTE**”.

La Junta se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 20 de Octubre de 2016, en la planta baja del Edificio de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; el registro para la junta de aclaración será en ventanilla única de proveedores, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el “**PARTICIPANTE**” o su Representante. El anexo deberá entregarse **a más tardar a las 10:00 horas del día 18 de Octubre de 2016**, en la Ventanilla de Proveedores de la CONVOCANTE en el “**DOMICILIO**”.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí establecido, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la CONVOCANTE en el “**DOMICILIO**”, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación, en los diferentes actos, a los “**PARTICIPANTES**” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el “**COMITE**” y la “**COMISIÓN**” será válida, no pudiendo los “**PARTICIPANTES**” argumentar incumplimiento por parte de la “**CONVOCANTE**”, del “**SISTEMA DIF JALISCO**”, del “**COMITÉ**” y/o la “**COMISIÓN**”.

5. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “**CONVOCANTE**” a solicitar la documentación a los “**PARTICIPANTES**” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “*Adquisiciones de Gobierno*” de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

Si el participante se encontrara dado de bajo o no registrado en el padrón de proveedores, deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

5.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.

Los “PARTICIPANTES” entregarán muestra física, del día **19 al 21 de Octubre del 2016**, de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección mencionada en el anexo 1, ubicada en el “**Av. Prolongación Alcalde # 1220**, Colonia Miraflores, **Guadalajara Jalisco.**”, de la siguiente forma:

Los “PARTICIPANTES” deberán entregar muestra física de los bienes de acuerdo, (con las especificaciones señaladas en el Anexo 1) ofertadas en su propuesta técnica relativas al anexo No. 5. Esta será la misma que ofertará en su Propuesta y proveerá si resulta adjudicado. Solo deberán presentar muestras, las partidas requeridas en el anexo 1.

Esta muestra deberá estar debidamente identificada con los datos generales del PARTICIPANTE, junto con una relación de la(s) muestra(s) que se entregue(n) “para su acuse de recibido”. La cual en caso de ser adjudicado el PROVEEDOR no podrá cambiar o sustituir en calidad, marca (s) y presentación.

Los participantes que no resulten adjudicados deberán recoger su muestra después de 15 días hábiles posteriores al acto de Resolución, en el Almacén General o en el Área donde fue entregada dicha muestra. **NOTA: Una vez transcurrido un plazo de 30 días hábiles posteriores a la Resolución de Adjudicación, el SISTEMA DIF JALISCO no se hace responsable por daño o pérdida parcial o total de la muestra, quedando ésta a disposición del PARTICIPANTE.**

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) La propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado**.
- b) Deberán dirigirse a la “**COMISIÓN**” y/o a la “**CONVOCANTE**”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del “**PARTICIPANTE**” o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el “**PARTICIPANTE**” deberá ser presentada en **español**, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.

- d) Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- e) El “**PARTICIPANTE**” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- f) Los “**PARTICIPANTES**” deberán presentar **una sola propuesta** para el “**PROCESO**” de acuerdo al anexo 6.
- g) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.
- h) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **Anexo 1** de las bases.
- i) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.
- j) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la CONVOCANTE en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- k) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el “**COMITE**” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- l) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran las propuestas (Técnica y Económica).

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del día 24 de Octubre del año 2016**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:20 horas y cerrará a las 16:50 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas; el o los participantes que no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

7.1.1. Documentación Obligatoria:

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 4** (ACREDITACIÓN).
- c) **Anexo 5** (propuesta técnica).

d) **Anexo 6** (propuesta económica).

e) **Anexo 8** (Estratificación)

NOTA: Para aquellos “PROVEEDORES” que tengan adeudos, por concepto de sanciones y/o que se encuentren cualquiera de los supuestos del artículo 19, 47 y 48 de la “LEY” y 30 del “REGLAMENTO”, no se tomarán en cuenta sus propuestas.

7.1.2. Documentación Complementaria.

- a) Deberá integrar dentro de su propuesta, Catálogos de los bienes ofertados.
- b) Anexo 9 (CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS) (no mayor a 30 días)
- c) Anexo 10 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (no mayor a 30 días)

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que

recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las partidas objeto de este proceso, se adjudicarán por separado.

En caso que el valor de la oferta económica propuesta por el PARTICIPANTE, sea superior que el techo presupuestal asignado, la CONVOCANTE podrá modificar el volumen de los bienes o servicios por adquirir, ajustándolo al monto del techo presupuestal asignado, o inclusive modificar el techo presupuestal.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del “COMITE” se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes y/o servicios ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.

Así mismo se aplicara lo señalado en el Artículo 9 de la “LEY”, que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; y

IV.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por el “COMITE”.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 22 de su reglamento. Además se atenderá lo señalado en los Artículos 17, 19, 20 Y 52 de la “LEY”.

9. FACULTADES DEL COMITÉ y de la COMISIÓN.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y, en su caso, a su Reglamento.

- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **“PARTICIPANTES”**.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El **“COMITE”**, la **“COMISIÓN”** y la **“CONVOCANTE”** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **“PARTICIPANTES”**, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **“COMITE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podría suministrar los “bienes” satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en los supuestos previstos en los últimos párrafos de los puntos 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la LEY.

9.1. FACULTADES DEL COMITÉ.

- a) Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.

10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTES”.

El **“COMITÉ”** y/o la **“COMISIÓN”** descalificará total o parcialmente a los **“PARTICIPANTES”** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 19** de la **“LEY”**
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública **y que la CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO considere graves.**
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios de los “bienes” objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”**, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.

- f) Cuando la **“CONVOCANTE”**, **“LA COMISIÓN”**, **“EL SISTEMA DIF JALISCO”** y/o el **“COMITÉ”** tengan conocimiento, por escrito, de irregularidades que se consideren graves, imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los “bienes” objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes”.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con el **“COMITÉ”** o la **“CONVOCANTE”**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el **“PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien durante el proceso de estos.
- q) Cotizar parcialmente una partida.
- r) Presentar los documentos solicitados en el punto 7.1.1 incompletos o sin los requisitos señalados en dicho punto.
- s) El no presentar todas y cada una de las muestras solicitadas conforme al punto 5.1, las cuales deberán cumplir con las especificaciones solicitadas.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El **“COMITÉ”** y/o **“LA COMISIÓN”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCESO:

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el **numeral 7 de las bases**
- b) Si a criterio del **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El **“COMITÉ”** Y/O **“LA COMISIÓN”** podrá suspender parcial o totalmente el PROCESO:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para presentar sus ofertas de los “bienes” objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **“COMITÉ”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El **“COMITÉ”** Y/O **“LA COMISIÓN”** podrá cancelar parcial o totalmente el PROCESO:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los “bienes” que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el PROCESO sea cancelado, se notificará a todos los “PARTICIPANTES”.

14. ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

a) El “COMITÉ” emitirá resolución de adjudicación dentro de los **10 (diez) días hábiles** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto, si así lo considera conveniente el “COMITÉ”.

b) A este acto podrá asistir un representante del “PARTICIPANTE” para oír la resolución.

c) Los “PARTICIPANTES” interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la “CONVOCANTE” o bien podrán acceder a la misma en la página web de la “CONVOCANTE” a los **ocho** días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

d) La resolución de adjudicación se le notificará a los PROVEEDORES y PARTICIPANTES, dentro de los quince días hábiles posteriores a su emisión.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “PROVEEDORES” deberán constituir una garantía a favor de la “CONVOCANTE”, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el “DOMICILIO”. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 doce meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Los “PROVEEDORES” que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el “PROVEEDOR” no cumpla con lo establecido en este punto, el “COMITÉ” podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la “CONVOCANTE”.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los “PROVEEDORES” deberán presentar al “Sistema DIF Jalisco”, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.

- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. **Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la **“CONVOCANTE”**.

Los **“PROVEEDORES”** se obligan a firmar el contrato, a más tardar al 16º **día hábil**, contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **“DOMICILIO”**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **“PROVEEDORES”** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la **“LEY” y 21 del “REGLAMENTO”**.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente PROCESO.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, a los 15 quince días hábiles después de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. los siguientes documentos:

- A) Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 6 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la CONVOCANTE.

18.1. PAGOS PARCIALES

Se pagarán parcialidades debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 6 copias.
- b) Copia de las remisiones de entrega en el lugar señalado por la CONVOCANTE, debidamente firmadas y selladas de recibido.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los **“bienes”**, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito al **“SISTEMA DIF JALISCO”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (**esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega**).

El **“SISTEMA DIF JALISCO”** deberá de convocar a reunión al **“COMITE”** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“SISTEMA DIF JALISCO”** podrá rechazar los **“bienes”**.

Se entiende como no entregados los **“bienes”** en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **“SISTEMA DIF JALISCO”**, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El **“SISTEMA DIF JALISCO”** podrá hacer la devolución de los bienes y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante **la vigencia del contrato**.

21. SANCIONES.

21.1. La **“CONVOCANTE”** y/o **“EL SISTEMA DIF JALISCO”** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del Proceso y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones o características distintas a las contratadas, siendo que el **“SISTEMA DIF JALISCO”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial, e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- e) Cuando **“EL PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.

- f) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señalados en el punto 15 de las presentes bases
- g) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en los Anexos 1 de las presentes bases.
- h) Cuando “EL PROVEEDOR” se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- i) Cuando el proveedor no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 27.
- j) En cualquier otro caso señalado por la “LEY”

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el SISTEMA DIF JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, EL SISTEMA DIF JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el SISTEMA DIF JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, EL SISTEMA DIF JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir AL SISTEMA DIF JALISCO, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” a “EL SISTEMA DIF JALISCO” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

21.2. Penas Convencionales.

21.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la “**CONVOCANTE Y/O SISTEMA DIF JALISCO**”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido

que se encuentre pendiente de ser otorgado por el “PROVEEDOR”, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los “bienes” que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”.	

El “SISTEMA DIF JALISCO” podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el “PROVEEDOR” cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el “PROVEEDOR” deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del “PROVEEDOR”, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al “PROVEEDOR” le sea comunicado, por escrito, por el “SISTEMA DIF JALISCO” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “SISTEMA DIF JALISCO” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “PROVEEDOR”, y cuya determinación deberá ser comunicada al “PROVEEDOR” dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el “SISTEMA DIF JALISCO”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al “PROVEEDOR” un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al “PROVEEDOR” en mora para todos los efectos legales correspondientes.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Persona Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de “EL SISTEMA DIF JALISCO”.

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios al **“SISTEMA DIF JALISCO”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“SISTEMA DIF JALISCO”**

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“SISTEMA DIF JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el **Título Séptimo** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el **Capítulo XIV** del Reglamento.

27. VISITA Y VERIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE Y/O PROVEEDOR”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES Y/O DEL PROVEEDOR”** a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas y/o verificaciones de la especificación técnica de calidad, el personal asignado se presentará con un oficio del **“SISTEMA DIF JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES”** que nieguen el acceso total o parcial a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si el COMITE así lo determinara bajo causas justificadas o en su caso podrá rescindirse el contrato respectivo.

Guadalajara, Jalisco 14 de Octubre de 2016.

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CONCURSO C57/2016**

“MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO”

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO
ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33, SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL E INGRESOS PROPIOS**

PARIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA, IDENTIFICADA Y EN EL PARTICIPANTE.	SE REQUIERE CATALOGO DE LA PROPIEDAD DE LA PROPIEDAD.	SE REQUIERE ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS, DENTRO DE LA PROPIEDAD.	AREA DEL SISTEMA DIF JALISCO, DONDE SE ENTREGARAN LAS MUESTRAS FÍSICAS. (Domicilio Av. Alcalá 1720, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.)
1	25	ENTRENADOR PARA LA TAPADERA HERMÉTICA. COLOR INDISTINTO.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
2	1	EXPRESS TRADICIONAL, DE 6 LITROS, DE ALUMINIO, COLOR PLATA, CON ABRAZADERA Y MANGO DE PLÁSTICO NEGRO.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
3	3	DE PLÁSTICO DE 1.6 LITROS, COLOR INDISTINTO, PARA ENSALADA.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
4	5	CON TAPADERA DE BISAGRA, CAPACIDAD DE 1,200 ML., MEDIDAS DE 10.5 X 10.5 X 7.5, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
5	5	CUADRADA DE PLÁSTICO, DE LARGO 36CM DE ANCHO 38CM Y FONDO 14CM, COLORES INDISTINTOS.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
6	4	CAPACIDAD DE 1 LITRO, CON TAPADERA, HERMÉTICA DE PLÁSTICO, REFORZADA PARA RESGUARDO DE ALIMENTOS, MEDIDAS DE 10 CM X 10 CM X 6.6 CM APROXIMADAMENTE.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
7	4	PARA ESTUFA CON GRADUACIÓN DE FLAMA, DE GAS BUTANO, GATILLO PARA ENCENDIDO Y ORIFICIO PARA RELLENAR EL GAS CUANDO SE TERMINA, DE 20CM APROXIMADAMENTE CON PESO DE 64 GRAMOS.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
8	130	DE MELAMINA, CON CAPACIDAD DE 350 ML. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
9	130	TRINCHER, CON TRES DIVISIONES DE MELAMINA, DE 23 CMS DE DIAMETRO, EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
10	130	INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE, MODELO ALCATRAZ.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
11	130	INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE, MODELO ALCATRAZ.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
12	130	SOPELA DE ACERO INOXIDABLE, MODELO ALCATRAZ.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
13	130	CAJETERA, DE ACERO INOXIDABLE, MODELO ALCATRAZ.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
14	2	DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 16/18, CON TAPADERA, CAPACIDAD DE 11 LITROS, 30 CMS. DE DIAMETRO, 18 CMS. DE ALTURA.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
15	2	DE USO PESADO, GRADO ALIMENTICIO, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, DE 42 A 45 CMS DE DIAMETRO, SIN TEFLÓN.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
16	2	DE ACERO INOXIDABLE, REDONDO, CON MANGO DE SILICÓN.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
17	2	PARA ALIMENTOS, DE 15 CMS. CON MALLA DE ACERO INOXIDABLE, Y MANGO DE ALUMINIO (INCA METAL).	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
18	6	PARA SERVIR, DE ACERO INOXIDABLE, DE 11".	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
19	6	DE PLÁSTICO, RECTANGULAR, ANTIDERRAPANTE, DE 44 X 56 CMS. SIN CORCHO.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
20	2	PALA VOLTEADOR DE ACERO INOXIDABLE, RANURADA CUADRADA, CON MANGO DE MADERA, DE 31 CMS.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
21	2	EN ACERO INOXIDABLE, CON 6 PIEZAS: CUCHILLO PARA CHEF, CUCHILLO PANADERO, CUCHILLO COCINERO, CUCHILLO PESCADERO, CUCHILLO DESMONTADOR, Y BASE DE MADERA EN ACABADO NATURAL.	JUEGO	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
22	2	CON NAVAJAS EN ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO TIPO RESORTERA, COLOR EN EXISTENCIA.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
23	6	REDONDA CON TAPA, EN MATERIAL DE POLICARBONATO, EN COLOR TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE 1.8 LTS.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
24	2	DE USO PESADO, GRADO ALIMENTICIO, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, DE 28 A 30 CMS. SIN TEFLÓN.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
25	2	DE USO PESADO, GRADO ALIMENTICIO, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, DE 35 A 38 CMS. DE DIAMETRO, SIN TEFLÓN.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
26	2	DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 16/18, CON TAPADERA, CAPACIDAD DE 26 LTS. 43 CMS. DE DIAMETRO, Y 18 CMS. DE ALTURA.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
27	2	FILETERO, HOJA RÍGIDA, INOXIDABLE, DE 17 CMS. CON MANGO DE MADERA.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
28	130	SOPELO, CON CAPACIDAD DE 614 ML. DE MELAMINA EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
29	2	DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 18, CON TAPA Y AGARRADERAS REFORZADAS, CON CAPACIDAD PARA 11 LTS. 30 CMS DE DIAMETRO, X 28 CMS DE ALTO.	PIEZA	SI	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

30	2	4413001808 - OLLA	ALTA, DE ACERO INOXIDABLE, EN CALIBRE 18, CON TAPA Y AGARRADERAS REFORZADAS, Y CAPACIDAD PARA 5 LTS.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
31	10	4413000866 - TABLA	PARA PICAR EN COLORES: 2 AMARILLAS, 2 VERDE, 2 BLANCA, 2 ROJO, 2 AZUL, EN MATERIAL DE POLIETILENO, ANTIBACTERIAL, EN MEDIDAS DE 20 X 30 CMS. EN GROSOR DE 2".	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
32	1	2231000033 - RALLADOR	DE QUESO Y VERDURAS DE ALTA RESISTENCIA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 CARAS	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
33	50	2231000052 - TAZON	DE MELANINA COLOR BEIGE DE 800 ML PARA GUARDERIA	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
34	5	2231000055 - PALANGANA	CUADRADA DE PLÁSTICO DE LARGO DE 36CM DE ANCHO 38.8CM Y HONDO 14 CM. COLOR ROJO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
35	3	2231000105 - CAJA TRANSPARENTE CON TAPA	DE PLÁSTICO DE 50 X 30 CM	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
36	5	2231000042 - VASOS	DE PLÁSTICO DE 1,6 LITROS DE COLOR ROJO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
37	17	2231000010 - RECIPIENTE EN FORMA REDONDA	ENTRENADOR CON TAPA DE BOQUILLA DURA DE 300ML LISO DE VARIOS COLORES	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
38	3	2231000010 - COLADERA	DE PLÁSTICO CON TAPADERA DE ROSCA ROJA DE 1 LITRO DE CAPACIDAD	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
39	1	2231000010 - COLADERA	ORILLA REDONDA DE 18 CMS DE DIÁMETRO, CON MANGO COLOR NEGRO, DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
40	2	2231000011 - COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS	DE ACERO INOXIDABLE CON ASAS, DE 30 CMS DE DIÁMETRO, COLOR METÁLICO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
41	1	2231000015 - CUCHARA COCINA	RANURADA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO ROJO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
42	1	2231000020 - ESPRIMIDOR	DE LIMONES JUMBO DE ALUMINIO, COLOR PLATA	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
43	1	2231000029 - OLLA	EXPRESS TRADICIONAL, DE 6 LITROS, DE ALUMINIO, COLOR PLATA, CON ABRACEDERA Y MANGO DE PLÁSTICO NEGRO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
44	3	2231000030 - PELAPAPAS	PELADORES DE PLÁSTICO CON NAVAJA DE METAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
45	1	2231000033 - RALLADOR	DE 4 LADOS CON DIFERENTE TIPO DE CORTE CADA LADO, DE ACERO INOXIDABLE CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO, COLOR PLATA, DE 20 CMS DE ALTO POR 8 CMS DE PROFUNDIDAD.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
46	5	2231000038 - TABLA DE PICAR	TABLA PARA PICAR ALIMENTOS DE LOS SIGUIENTES COLORES: BLANCA, VERDE, AMARILLA, ROJA Y MARRÓN, DE 30 CMS LARGO POR 40 CMS DE ANCHO, MATERIAL DE POLIPROPILENO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
47	1	2231000048 - JUEGO DE CUCHILLOS	CON CINCO PIEZAS, PARA CORTAR ALIMENTOS CON CUCHILLA DE 10 CMS Y MANGO DE PLÁSTICO DE 11 CMS APROXIMADAMENTE, EN LOS SIGUIENTES COLORES: BLANCO, VERDE, AMARILLO, ROJO Y MARRÓN.	JUEGO	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
48	3	2231000055 - PALANGANA	CON CAPACIDAD PARA 6 LITROS APROXIMADAMENTE, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
49	4	2231000129 - ENCENDEDOR	PARA ESTUFA CON GRADUACIÓN DE FLAMA, DE GAS BUTANO, GATILLO PARA ENCENDIDO Y ORIFICIO PARA RELLENAR EL GAS CUANDO SE TERMINE, DE 20 CMS APROXIMADAMENTE CON PESO DE 64 GMS.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
50	5	2231000010 - COLADERA	DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CM DE DIÁMETRO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
51	120	2231000042 - VASOS	BLANCOS DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE 300 ML DE 9.5 DE ALTO POR 7.5 DE DIÁMETRO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
52	6	2231000055 - PALANGANA	DE PLÁSTICO REFORZADO DE 54 LITROS COLOR VERDE	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
53	30	2231000042 - VASOS	ENTRENADORES CON TAPA Y BOQUILLA DURA DE 300 ML, LISOS DE DIVERSOS COLORES	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
54	2	2231000055 - SARTEN	DE ALUMINIO CON TEFLON EN COLOR ROJO, DE 26 CMS.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
55	10	2231000038 - TABLA DE PICAR	PARA ALIMENTOS DE COLORES BLANCA, VERDE, AMARILLA, ROJA, AZUL Y MARRÓN, DE 30 CMS, DE LARGO POR 40 CMS, DE ANCHO APROXIMADAMENTE, MATERIAL POLIPROPILENO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
56	1	2231000069 - COLADOR	ORILLA REDONDA DE 18 CMS DE DIÁMETRO, CON MANGO COLOR NEGRO, DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
57	3	2231000071 - CUCHILLO	CUCHILLO CHEF DE 8 PULGADAS EN COLOR VERDE 0% GRASA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
58	2	2231000090 - TUBERA	PARA COCINA DE 8 PULGADAS APROXIMADAMENTE, ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO COLOR ROSA	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
59	4	2231000129 - ENCENDEDOR	PARA ESTUFA CON GRADUACIÓN DE FLAMA DE GAS BUTANO, GATILLO PARA ENCENDIDO Y ORIFICIO PARA RELLENAR EL GAS CUANDO SE TERMINE, DE 20 CMS APROXIMADAMENTE, CON PESO DE 64 GMS.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
60	2	2231000020 - ESPRIMIDOR	DE LIMONES JUMBO, DE ALUMINIO, COLOR PLATA	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
61	3	2231000093 - PALA	VOLTEADOR RANURADO, DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIPROPILENO.	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

62	2	2231000015 - CUCHARA COCINA	RANURADA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO EN COLOR ROJO	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
63	17	4413001149 - RALLADOR	DE VERGURAS DE 4 A 5 CONOS PARA REALIZAR DIFERENTES CORTES, RALLA, MUELE Y CORTES DECORATIVOS EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
64	17	4413000717 - VAPORERA	OLLA VAPORERA # 45 DE 60 LITROS, ALUMINIO 2 MM ESPESOR, ACABADO PULIDO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
65	17	4413001151 - OLLAS	JUEGO DE OLLAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE 0.4 MM DE ESPESOR, CON FONDO TERMO DIFUSOR ENCAPSULADO, ASAS DE BAQUILIA DE TOQUE FRIO CON SALVALLAMAS, PULIDO TIPO ESPEJO INTERIOR Y EXTERIOR, TAPAS DE VIDRIO TERMO RESISTENTE CON CHIMENEA PARA LA SALIDA DE VAPOR.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
66	17	4413000722 - ARROCERA	BUDINERA DE 26 CMS. DE DIÁMETRO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO TERMO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
67	17	4413000722 - ARROCERA	BUDINERA DE 32 CMS. DE DIÁMETRO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
68	34	4413000721 - SARTEN	GOURMET FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO AISL304 GRADO ALIMENTICIO, ACABADO ABRILLANTADO, CALIBRE 19 CON DIÁMETRO DE FONDO DIFUSOR DE 28 A 32 CM.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
69	34	4413001152 - COMAL	PLANO RECTANGULAR, PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLON Y DOS ASAS MEDIDAS DE 50 X 27 CMS (SE ACEPTAN CON UNA DIFERENCIA DE +-5 CMS)	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
70	17	4413001154 - UTENCILLOS DE COCINA	JUEGOS DE 7 UTENCILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARAS)	JUEGO	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
71	17	4413000738 - JUEGO DE CUCHILLOS	JUEGOS DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PIEZAS, CUCHILLO PARA CHEF, CUCHILLO PANADERO, CUCHILLO COCINERO, CUCHILLO PESCADERO, CUCHILLO DESMONTADOR Y BASE DE MADERA ACABADO NATURAL.	JUEGO	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
72	17	4413000739 - COLADOR	ESCURRIDOR DE VERGURAS DE 30 A 35 CM DE DIÁMETRO CON BASE EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
73	35	4413000854 - CUCHARON	DE 16 ONZAS, UNA SOLA PIEZA EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
74	34	4413000851 - COLADERA	DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIÁMETRO CON MANGO DE MADERA	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
75	17	4413000740 - BATIDOR DE GLOBO	DE 30 CMS. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
76	51	4413000741 - CUCHARA	DE COCINA DE 13 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
77	51	4413000741 - CUCHARA	DE COCINA DE 15 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
78	17	4413000715 - EXPRIMIDOR	DE LIMONES METÁLICO	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
79	17	4413000690 - PINZAS	PINZA SIN RESORTE EN ACERO INOXIDABLE LARGO DE 9 PULGADAS CALIBRE 1.0 MM. CON RECUBRIMIENTO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA, VERDE LIMÓN, ROJO O AMARILLO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
80	17	4413000735 - ABRELATAS	DE METAL CON MARIPOSA DE PLÁSTICO	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
81	17	4413000738 - PELAPAPAS	DE DOBLE FILO NYLON	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
82	51	4413000726 - CHAROLA	ANTIDERRAPANTE DE PLÁSTICO SIN CORCHO, MEDIDAS LARGO 89 CM. X ANCHO 44 CM.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
83	17	4413001021 - BASCULA	DE COCINA CON CAPACIDAD DE 5 KGS, COLOR VERDE LIMÓN ROJA, NARANJA, AMARILLO, BLANCA O BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
84	17	4413001145 - DISPENSADOR DE BEBIDAS	DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 18.5-19 LITROS CON TAPA DE CIERRE HERMETICO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
85	68	4413000855 - JARRA	JUMBO DE PLÁSTICO CON TAPA DE 4 A 5 LITROS COLOR AMARILLO, VERDE LIMÓN, NARANJA, ROJO O BLANCO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR

86	51	4413000773 - PALANGANAS	CUADRADA DE 12 LITROS DE CAPACIDAD MEDIDAS DE 26.80 X33.50X40 CM COLOR AMARILLO, VERDE LIMON, ROSA, NARANJA Y ROJO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
87	51	4413000856 - TABLA	PARA PICAR DE 30 X 45 CM EN POLIETILENO DE 1 PULGADA DE ESPESOR EN COLOR BLANCO	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
88	17	4413000765 - CUBETA	LECHERA DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD PARA 6 LITROS CON TAPA. MEDIDAS 27 X 30 CMS, COLOR NARANJA, VERDE LIMON, ROJO	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
89	34	4413000765 - CUBETA	DE PLÁSTICO DE 11 A 12 LITROS CON ASAS DE PLÁSTICO CON DIÁMETROS DE 30-32 CMS ALTO 28-30 CMS EN COLOR VERDE LIMON, NARANJA, ROSA O ROJO.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
90	17	4413001146 - HERMETICO	RECTANGULAR DE 1.0 A 1.5 LTS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO FURTE CERRADURA (BISAGRAS) EN LOS CUATRO LADOS REFORZADOS CON SILICON	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
91	68	4413000741 - CUCHARA	DE PLÁSTICO PARA SERVIR DE 7 A 10 PULGADAS, COLORES, VERDE LIMON, NARANJA, ROJO O AMARILLO	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
92	1700	4413000783 - VASOS	MELAMINA CON CAPACIDAD DE 350 ML. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
93	1700	4413000710 - TAZAS	PARA CAFÉ DE MELAMINA DE 4 OZ. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
94	1700	4413000762 - PLATOS	POSTRE DE MELAMINA DE 7.57/19CM. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
95	1700	4413000762 - PLATOS	SOPERO DE MELAMINA DE 10 CM. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
96	1700	4413000762 - PLATOS	CEREAL DE MELAMINA DE 286 ML. EN COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
97	1700	4413000762 - PLATOS	TRINCHE DE MELAMINA DE 10/25.5 CM CON COLOR BEIGE.	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
98	1700	4413000741 - CUCHARA	SOPERA DE METAL	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
99	1700	4413000750 - TENEDORES	DE MESA, DE METAL	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
100	1700	4413000711 - CUCHILLOS	DE MESA CON SIERRA FINA, DE METAL	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN ESCOLAR
101	1	5191000043 - OLLA	EXPRESS, 5 SISTEMAS DE SEGURIDAD, CUERPO 100% ALUMINIO, ASAS DE RESISTENTE BAQUELITA QUE AISLA TOTALMENTE EL CALOR, CON CANNASTILLA VAPORERA EN EL INTERIOR, CAPACIDAD DE 15 LITROS	PIEZA	SI	SI	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS
102	1	5191000044 - PROCESADOR	DE ALIMENTOS, BRAZO SUMERGIBLE DE 28 CM, NAVAJAS Y BRAZO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POTENCIA, 250 W, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V / 60 HZ / 1 PH, VELOCIDAD FLUJA (R.P.M.), 8000, CAPACIDAD MÁXIMA, 15 L.T., BRAZO: FUO, LONGITUD DEL BRAZO: 29 CM, LONGITUD TOTAL: 66 CM, PESO TOTAL: 1.9 KG.	PIEZA	SI	SI	
103	1	5191000045 - MANDOLINA	REBANADORA, CARACTERÍSTICAS GENERALES: MATERIAL DE FABRICACION: ACERO INOXIDABLE, INCLUYE 6 CUCHILLAS, ÁREA DE REBANADO: 18.9 X 10.6 CM, AGARRADERA ANTIDERRAPANTE, SUJETADOR DEL PRODUCTO, PATAS ANTIDERRAPANTES, PERILLA DE AJUSTE DE CORTE: CORTE ONDULADO DE APROXIMADAMENTE 3-4 MM, CORTE JULIANAS EN .18" (3 MM) O EN 3/8" (9 MM), REBANADA EN 12 POSICIONES DESDE 1/8" HASTA 3/8". MEDIDAS: ANCHO: 15.24 CM (6 IN), LARGO: 43.18 CM (17 IN), ALTO: 22.86 CM (9 IN), PESO: 2.02 KG (4.46 LB)	PIEZA	SI	SI	
104	1	5191000046 - DESPACHADOR	DE BEBIDAS, TRIPLE TAZONES DE 15 LTS CADA UNO, GABINETE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, TAZÓN DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE AGITACIÓN CON BATIDOR GIRATORIO, COMPRESOR DE 370W, REFRIGERANTE R134A, CAPACIDAD DE 15 LTS. (POR TAZÓN), VOLTAJE 110 V/60HZ, POTENCIA 113 HP, CONSUMO 3.7 KW, PESO 38 KG	PIEZA	SI	SI	
105	1	5191000015 - LICUADORA	CON VASO EXTRA (VASO DE 64 OZ Y 32 OZ ASA SUAVES Y COMIDAS, QUE NO CONTENGAN SPA), 120V, HZ/AMPS: 50/60 HZ, 11.3 AMPS, 1280 W Y 2 CABALLOS DE FUERZA.	PIEZA	SI	SI	
106	3	2111000180 - SILLA	DE TRABAJO CON BRAZOS INDONESIA AJUSTABLES, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS GIRATORIA, TAPIZADA EN TELA DE MALLA ACUINADA CON HULE ESPUMA COLOR NEGRO, AJUSTE DE NEUMÁTICO DE ALTURA, MEDIDAS: ALTO 101.60 CM, PROFUNDO 67.3 CM, RESPALDO ANCHO 58.4 CM, ANCHO DEL ASIENTO 47.8 CM, PROFUNDO DEL ASIENTO 45.7 CD, ASIENTO Y RESPALDO ACUINADOS	PIEZA	SI	SI	

107	6	4413001018 - ARCHIVERO	VERTICAL DE 4 GAVETAS. CON DIMENSIONES DE FRENTE 0.60 MTS. X FONDO 0.80 MTS. X ALTURA DE 1.30 MTS. COSTADOS Y TAPA SUPERIOR FABRICADOS EN AGLOMERADO DE MADERA DE 28 MM., COLOR TINTO, CON ACABADO EN RESINA MELAMINICA EN AMBAS CARAS. CUBRECANTOS DE ALTO IMPACTO DE PVC DE 3MM. FRENTE DE CAJONES Y PARTE TRASERA FABRICADOS EN AGLOMERADO DE MADERA DE 19MM., CON ACABADO EN RESINA MELAMINICA EN AMBAS CARAS. CUBRECANTOS DE ALTO IMPACTO DE PVC DE 3MM. JALADERA METALICA CON PINTURA EPOXICA (HORNEADA A 180° C. CAJONES) GAVETA PREPARADA CON RIELES PARA CARPETAS COLGANTES OFICIO Y CARTA. CORREDERAS METALICAS DE EXTENSION TOTAL CON BALEROS DE RODAMIENTO DE EXTENSION COMPLETA.	PIEZA	SI		
108	18	4413001032 - ESCRITORIO	RECTANGULAR DE 1.20 MTS DE LARGO X 0.60 MTS DE ANCHO, COLOR TINTO, TABLERO DE AGLOMERADO DE MADERA DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM. DE ESPESOR CON ACABADO EN RESINA MELAMINICA EN AMBAS CARAS. CUBRE CANTO DE ALTO IMPACTO DE PVC DE 3 MM. TERMO ADHERIDO, COSTADOS Y FALDONES, FALDONES POR DEBAJO LA CUBIERTA MEDIANTE EL SISTEMA MINIFIX, LO QUE PERMITE UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LAS CARGAS QUE RECIBE EL MUEBLE.	PIEZA	SI		
109	18	4413001203 - SILLA SECRETARIAL	OPERATIVA EN LINEA CORPORATIVA, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, RESPALDO ERGONOMICO Y COMODO. ASIENTO Y RESPALDO CON ACUINAMIENTO DE ESPUMA INYECTADA DE POLIURETANO CON RETARDANTE DE FLAMA DE 53KG/MS DE DENSIDAD, MONTADOS EN BASES DE MULTILAY MOLDEADO CONTRA CHAPPEADO EN MAQUINA DE ALTA FRECUENCIA Y CON INSERTOS METALICOS. TUERCAS TNUJ PARA RECIBIR TORNILLERIA DE PLACA DE MECANISMO PARTE POSTERIOR DE ASIENTO Y RESPALDO CON CONCHAS DECORATIVAS DE POLIPROPILENO RESISTENTES AL IMPACTO, TELA NACIONAL CON RETARDANTE DE FLAMA Y CON PROTECTOR DE MANCHAS. AJUSTE DE ALTURA DE RESPALDO Y PROFUNDIDAD EN EL ASIENTO POR MEDIO DE PERILLA; LA HERILLA DE PROFUNDIDAD DE ASIENTO CUENTA CON ESTRIAS INTEGRADAS PARA MAXIMO AGARRE. BRAZO DE SOPORTE PARA EL RESPALDO FABRICADO EN DOS PARTES, CON PERIL RECTANGULAR DE ACERO CAL. 14 CON TUERCAS CONICAS PARA PERILLAS DE AJUSTE Y CON AJUSTE MULTIPOSICIONAL CON PLACA METALICA CAL 8 Y CON CUBIERTA PLASTICA DECORATIVA (FUELLE O GUSANO). MECANISMO EN PLACA DE ACERO CAL. 10. CON CAMPANA REFORZADA PARA LA ENTRADA DEL PISTON, TERMINADA CON PINTURA ELECTROSTATICA.	PIEZA	SI		
110	6	4413001204 - MESA DE TRABAJO REDONDA	MEDIDA 1.20 MTS. DE DIAMETRO Y .75 MTS. DE ALTURA COLOR TINTO, CUBIERTA CON TABLERO DE AGLOMERADO DE MADERA DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM. DE ESPESOR CON ACABADO EN RESINA MELAMINICA EN AMBAS CARAS, CUBRE CANTO DE ALTO IMPACTO DE PVC DE 3 MM. TERMO ADHERIDO, COSTADOS Y FALDONES, FALDONES POR DEBAJO LA CUBIERTA MEDIANTE EL SISTEMA MINIFIX, LO QUE PERMITE UNA MEJOR DISTRIBUCION DE LAS CARGAS QUE RECIBE EL MUEBLE. A DIFERENCIA DE OTROS SISTEMAS CUYOS ELEMENTOS DE SOPORTE SE FIAN LATERALMENTE A LA CUBIERTA, CASQUILLO CON NIVELADOR, CROMADO Y TUERCA. SISTEMA DE ARMADO CON MINIFIX SE COMPONE DE PERNO DE UNION TORNILLO EN FRIJO, EN ACERO GALVANIZADO, CAJA MINIFIX DE ZINC, PARA AJUSTE CON EL PRINCIPIO DE BOLA CONCENTRICA Y TAPA DE PLASTICO PARA CAJA MINIFIX SIN REBORDE.	PIEZA	SI		

119	14	4413001032 - ESCRITORIO	SECRETARIAL EN COLOR MÁNICO DE FORMA RECTANGULAR, DE 120 DE LARGO X 60 CMS ANCHO X 75 CMS DE ALTURA, FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO DE PRIMERA CALIDAD, DE 28 MM, CON GAVETA PAPELERA Y CON DOS GAVETAS TAMIANO OFICIO, UNA PAPELERA Y OTRA PARA ARCHIVO.	PIEZA	SI	
120	26	4413000626 - SILLA	DE ADULTO PARA ESCRITORIO, SIN BRAZOS, CON ESTRUCTURA ELÍPTICA, CON DIMENSIONES DE 30 X 15, TURO DE CAL. 16, TRAVESAÑO FRONTAL Y TRASERO ACQUINADO CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 50 MM, DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD, 24 KSS, EN TAPIZ COLOR ROJO.	PIEZA	SI	
121	12	4413000816 - MESA	RECTANGULAR, INFANTIL, DE 150 LARGO X 60 DE ANCHO X 62 CMS DE ALTURA, PREESCOLAR, EN MADERA AGLOMERADO MELAMINICO DE PRIMERA CALIDAD, COLOR NATURAL, Y RIBETE DE MADERA DE PINO LAQUEADA NO TÓXICA, ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 X 1 CALIBRE 18, ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA.	PIEZA	SI	
122	36	4413000816 - MESA	INFANTIL, PREESCOLAR, CUADRADA, DE MADERA AGLOMERADO MELAMINICO DE PRIMERA CALIDAD, DE 19 MM (CARPE) EN COLOR MADERA NATURAL, CON RIBETE DE MADERA DE PINO NATURAL LAQUEADO COLOR NATURAL, DE 80 CMS DE LARGO X 60 CMS DE ANCHO X 50 CMS DE ALTURA, ESTRUCTURA TUBULAR 1 X 1, CALIBRE 16.	PIEZA	SI	
123	226	4413000626 - SILLA	INFANTIL DE MADERA DE PINO NATURAL, PREESCOLAR, (CAPECE) EN COLOR DE MADERA NATURAL, DE PINO, LAQUEADA NO TÓXICA, ALTO DE 34 CMS, DEL PISO AL ASIENTO, ASIENTO DE 30 CMS, DE ANCHO X 24.5 CMS, RESPALDO 30 CMS DE LARGO X 15 CMS, DE ANCHO, ALTURA DE PISO AL RESPALDO 61 CMS, DE ESTRUCTURA TUBULAR EN CALIBRE 18.	PIEZA	SI	
124	8	4413001018 - ARCHIVERO	VERTICAL, CON TRES GAVETAS, EN COLOR MÁNICO, FABRICADO EN MADERA AGLOMERADO MELAMINICO DE PRIMERA CALIDAD, DE 28 MM, CON CHAPA Y LLAVE, EN MEDIDA DE 48 CMS DE FRENTE, X 50 CMS DE FONDO X 100 MT DE ALTURA.	PIEZA	SI	
125	40	4413000622 - COLCHON	INFANTIL, ACQUINAMIENTO EN ESPUMA, FORRO VINIL DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDA DE 1.10 MTS. DE LARGO X 80 CM, DE ANCHO CON ALTURA DE 10 CM, APROXIMADAMENTE, EN COLOR PASTEL.	PIEZA	SI	
126	6	4413001077 - PINTARRON	BLANCO, DE 90 CMS DE ALTO X 120 CMS, DE ANCHO, CON SUPERFICIE POLYMER, CON 6 CAPAS DE RESINA PARA LA ESCRITURA DE MARCADORES DE USO EN PINTARRON BLANCO, RESPALDO RESISTENTE A LA HUMEDAD, Y MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO.	PIEZA	SI	
127	4	4413001201 - MUEBLE	DE MADERA AGLOMERADA, MELAMINICA, PARA GUARDA DE COLCHONETAS, DE 120 DE ALTO X 64 CMS, DE FONDO X 1.29 DE FRENTE EN COLOR BLANCO.	PIEZA	SI	
128	2	4413000697 - ESTUFA	DE PISO, DE 30" EN COLOR GRAFTO, PUERTA DE HORNO PANORÁMICA, VENTANA CURVA DEL HORNO, GRANDE PANORÁMICA, LALADERA TIPO TOALLERO, MATERIAL DE LA CUBIERTA SELADA DE ACERO INOXIDABLE, CON PARRILLAS SUPERIORES DE ENCENDIDO ELÉCTRICO DE BOTÓN, CON TRES PARRILLAS SUPERIORES DE ALAMBRO, 4 QUEMADORES ESTÁNDAR, 2 QUEMADORES JUMBO, COMAL REMOIBLE PORCELANIZADO, ENCENDIDO DEL HORNO MANUAL, TERMO CONTROL, LIMPIEZA CONTINUA EN EL HORNO, CON UNA PARRILLA EN HORNO, LUZ EN EL HORNO, DIMENSIONES DE ALTO 36 CMS, ANCHO DE 75 CMS Y FONDO DE 71 CMS.	PIEZA	SI	
129	2	4413000663 - REFRIGERADOR	DE 18 A 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD, EN COLOR GRAFTO, CON CONTROL DE TEMPERATURA, HUEVERA, TAPA DE CAJÓN DE LEGUMBRES, LUZ EN ENFRIADOR, CONTROL DE HUMEDAD, CON 2 CAJONES LEGUMBRES, CONGELADOR CON PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, 2 ANAQUEL MEDIO ANAQUEL COMPLETO, CAJÓN DE ALMACENAMIENTO DE HIELO TRANSPARENTE, MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.160 A 186 CMS, PROFUNDIDAD DE 72 A 79 CMS DE PROFUNDIDAD, ANCHO DE 74 A 80 CMS.	PIEZA	SI	
130	2	4413000665 - PANTALLA DE TV	DE 43", PANTALLA LED, TECNOLOGIA WEB, OS, FULL HD, SMART TV, RESOLUCION DE 1920 X 1080, FORMATO DE AUDIO MP3, CONECTIVIDAD WIFI, ENTRADA DE USB, AUDIFONOS, INTERNET.	PIEZA	SI	
131	2	4413001224 - GRABADORA	CON REPRODUCTOR DE CD, PARA MP3, CONECTOR AUXILIAR, ENTRADA DE USB, BANDA AMFM, CON DOS COCINAS, EN COLOR NEGRO.	PIEZA	SI	
132	2	4413001810 - BLURAY	FORMATO DE DISCO OPTIMO, TIPO DE DISCO REPRODUCIBLE EN: 3D, BLU RAY VIDEO, CD, DVD, DVD-R, VCD 1.1 ANCHO DE 38 CMS, ALTO 39 CMS, FONDO DE 19.6 CMS, EN COLOR NEGRO.	PIEZA	SI	
133	2	4413000846 - LICUADORA	DOMÉSTICA, CON POTENCIA DE MOTOR DE 500 WATTS, 1 VELOCIDAD, BASE TIPO CAMPANA, RESISTENTE EN TERMINADO DE METAL CROMADO, SISTEMA DE IMPULSOR METÁLICO, VASO DE VIDRIO CON ASA, CON CAPACIDAD DE 5 TAZAS (1.26 LTS.) UNIDAD DE LAS COCHILLAS DESMONTABLE.	PIEZA	SI	

134	17	4413000653 - REFRIGERADOR	DE 18 A 19 PIES CÚBICOS, COLOR GRAFITO, CLEAN INOXIDABLE NATURAL SILVER MONOCROMÁTICO, CONTROL DE TEMPERATURA, EXTERIOR DIGITAL, DESPACHADOR DE AGUA, HUEVERA, TAPA DE CAJÓN DE LEGUMBRES; 1 OPCIONAL, CAJÓN VERSÁTIL; 1 OPCIONAL, LUZ SI ENFRIADOR, DISPLAY LCD, CONTROLES DE HUMEDAD; 2 CAJONES LEGUMBRES, CONGELADOR, PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO, 2 ANAQUEL MEDIO; 1 ANAQUEL COMPLETO, 1 CAJÓN DE ALMACENAMIENTO DE HIELO TRANSPARENTE OPCIONAL, DIMENSIONES: ALTURA 1,74 A 2,18 CM, PROFUNDIDAD 72 A 79 CM, ANCHO 74 A 80 CM.	PIEZA	SI		
135	17	4413000697 - ESTUFA	DE PISO 30 PULGADAS ACERO INOXIDABLE, COLOR ACERO INOXIDABLE, PUERTAS DEL HORNO PANORÁMICA CURVA, VENTANA DEL HORNO GRANDE, PANORÁMICA, JALADERA TOALLERO, MATERIAL CUBIERTA; SELLADA DE ACERO INOXIDABLE, ENCENDIDO DE QUEMADORES ELECTRÓNICO DE BOTÓN, PARRILLA SUPERIORES; TRES ALAMBROS QUEMADORES ESTÁNDAR, 4 QUEMADORES, 2 JUNBO, COMAL REMOVIBLE PORCELAZADO, ENCENDIDO DE HORNO MANUAL, TERMOSTATO TERMO CONTROL, LIMPIEZA CONTINUA, PARRILLA HORNO, 1, ASADOR; BAJO LUZ EN EL HORNO, DIMENSIONES ALTO 91 A 103 CM, ANCHO 72 A 78 CM, FONDO 60 A 71 CM.	PIEZA	SI		
136	17	4413000648 - LICUADORA	INDUSTRIAL CON CAPACIDAD PARA 5 LITROS VASO EN ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO, ASPAS TEMPLADAS, TAPA DE ACERO INOXIDABLE, BASE INOXIDABLE, POTENTE MOTOR DE TRES CUARTOS HP DE POTENCIA, 120V/VOLTS, 60HZ.	PIEZA	SI		
137	17	4413000769 - HORNO DE MICROONDAS	DE 1.6 PIES CÚBICOS 1000 WAT, ACERO INOXIDABLE, CONTROLES DIGITALES, GABINETE ACERO INOXIDABLE, PUERTA ESPEJO, MONITOR ELECTRONICO CON RELOJ DIGITAL, ETAPAS DE DESCONGELAMIENTO Y COCINADO PROGRAMABLES, FUNCION DE COCINADO RAPIDO, DESCONGELAMIENTO POR TIEMPO O TIPO DE ALIMENTOS, SELECCIONES RAPIDAS FUNCION DE ENCENDIDO AUTOMATICO ALARMA DE FIN DE COCINADO, SEGURO DE NIÑOS, TIMER DE COCINA, POTENCIA DE 1150 WATTS, 10 NIVELES DE POTENCIA, MEDIDAS ALTO 33,8 CMS X ANCHO 58,9 CMS, PROFUNDIDAD 48,8 CMS.	PIEZA	SI		
138	7	4413001144 - BATIDORA	CAPACIDAD 4.7 LTRS O 4QT, POTENCIA 120V/325W, COLOR BLANCO, BOL DE ACERO INOXIDABLE, BATIDOR PLANO, BATIDOR DE GLOBO Y BATIDOR DE GANCHO INCLUIDOS.	PIEZA	SI		
139	34	4413001178 - CILINDRO P/GAS 30 KG	PARA GAS DE 30 KG	PIEZA	SI		
140	6	2111000166 - VENTILADOR	DE TORRE CON FUNCIÓN OSCILATORIA CON CONTROL REMOTO	PIEZA	SI		
141	5	4413000653 - REFRIGERADOR	CON CAPACIDAD DE 14-18 PIES CÚBICOS QUE SE DISTRIBUYE EN SUS DOS ANAQUELES COMPLETOS EN PUERTA, 2 PARRILLAS DE CRISTAL, TEMPLADO, 1 CAJÓN CON TAPA DE CRISTAL, 1 ANAQUEL PARA BOTTELLAS, 1 RECIPIENTE PARA HUEVOS Y 1 CAJÓN DE CARNES FRIAS, EL CONGELADOR DE ESTE REFRIGERADOR TIENE UNA PARRILLA DE CRISTAL TEMPLADO.	PIEZA	SI		
142	2	4413000697 - ESTUFA	ESTUFA DE PISO DE 30 PULGADAS, 5 O 6 QUEMADORES ESTÁNDAR DE ALUMINIO Y CUBIERTA, TOTALMENTE SELLADA LA CUAL ES MÁS FACIL DE LIMPIAR Y MUCHO MÁS DURADERA, ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE BOTÓN Y PERILLAS DE SEGURIDAD, QUE AYUDAN A PREVENIR ACCIDENTES CON LOS NIÑOS; PARA GAS LP CONVERTIBLE A NATURAL, CON UN AMPLIO HORNO, JALADERA TIPO TOALLERO DE UNA SOLA PIEZA EMPOTRADA AL CRISTAL, UNA VENTANA PANORÁMICA CON SISTEMA DE CERRADO SUAVE Y UNA PARRILLA, TERMOCERÁDOS, ENCENDIDO MANUAL, PUEDE SER EN CUALQUIER COLOR.	PIEZA	SI		
143	1	4413000769 - HORNO DE MICROONDAS	1.4 PIES CÚBICOS, FUNCIONES PREDETERMINADAS: PASTAS, PAPA COCIDA, TORTILLAS, VEGETALES CONGELADOS, BEBIDAS, RECALENTADO, PARA QUE SABORES TU COMIDA FAVORITA, MÁS INFORMACIÓN: MEMORIA DE HASTA 3 TIEMPOS PREDETERMINADOS POR TI, DESCONGELADO POR TIEMPO Y POR PESO, CALENTADO RAPIDO DE 1 A 6 MINUTOS- FUNCIÓN DE AGREGAR 30 SEGUNDOS, CALENTADO POR TIEMPO- POTENCIA: 1600 WATTS- CRONÓMETRO-COLOR INDISTINTO.	PIEZA	SI		
144	2	4413000812 - PARRILLA	DE GAS, CUENTA CON REGULACIÓN EN SU PERILLA PARA FACILITAR EL ENCENDIDO, CARACTERÍSTICAS: "CUBIERTA: PORCELAZADA (FÁCIL DE LIMPIAR) TIPO DE MESA, "4 QUEMADORES, "ESTÁNDAR, "PERILLAS: CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE, "COLOR: BLANCO, PESO: 4.18 KG, "MEDIDAS: 51 CM. X 12 CM. X 58 CM.	PIEZA	SI		

145	19	4413000622 - COLCHON	MATRIMONIAL DE UNA DENSIDAD FIRME, CON ACUMINIENTOS DISEÑADOS PARA FAVORECER LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA Y PROPORCIONAR UN DESCANSO INTEGRAL, FRESCA TELA STRECH HIPO-ALERGÉNICA, ANTI-ACÁROS, ORTOPÉDICO: THERAPY FOAM, CON EL MÁXIMO CONFORT EN LA COLCHONETA, QUE PROPORCIONE A LA COLUMNA VERTEBRAL LA FIRMEZA PERFECTA Y UNA POSICIÓN ADECUADA MIENTRAS DUERMES. EN CUALQUIER COLOR.	PIEZA	SI	
146	32	4413000622 - COLCHON	INDIVIDUAL DE UNA DENSIDAD FIRME, CON ACUMINIENTOS DISEÑADOS PARA FAVORECER LA CIRCULACIÓN SANGUÍNEA Y PROPORCIONAR UN DESCANSO INTEGRAL, FRESCA TELA STRECH HIPO-ALERGÉNICA, ANTI-ACÁROS, ORTOPÉDICO: THERAPY FOAM, CON EL MÁXIMO CONFORT EN LA COLCHONETA, QUE PROPORCIONE A LA COLUMNA VERTEBRAL LA FIRMEZA PERFECTA Y UNA POSICIÓN ADECUADA MIENTRAS DUERMES. EN CUALQUIER COLOR.	PIEZA	SI	
147	16	4413000694 - BASE PARA CAMA	MATRIMONIAL, DE MADERA DE PINO, COLOR NATURAL, MADERA DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUILLOS EN LA MADERA, MEDIDA 1,35 X 1,90 MTS.	PIEZA	SI	
148	20	4413000694 - BASE PARA CAMA	INDIVIDUAL DE MADERA DE PINO, COLOR NATURAL, MADERA DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUILLOS EN LA MADERA.	PIEZA	SI	
149	17	4413001021 - BASCULA	CON ALTIMETRO, CAPACIDAD MÁXIMA 100 KG, DIVISIÓN MÍNIMA 100 G., DIMENSIÓN DE LA PLATAFORMA 27 CM. X 36,5 CM., ESTRUCTURA FUNDICIÓN DE HIERRO GRIS, ACABADO BLANCO ELECTROSTÁTICO.	PIEZA	SI	
150	17	4413000816 - MESA	DE TRABAJO TIPO ISLA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 SIN PISO ENTREPANO, CON BORDES CURVADOS QUE BRINDAN SEGURIDAD, PARA TRABAJO PESADO CON 450 KG. DE CAPACIDAD TOTAL PARTE SUPERIOR EN ACERO INOXIDABLE; PATAS DE AERO GALVANIZADO EN CROMO DE 3,81 C UNA PULGADA Y MEDIA DE DIÁMETRO CON PATAS NIVELADORAS, DIMENSIONES DE ARMADO: LARGO 1,24 MTS. X ANCHO 61 CM. X ALTO 89 CM.	PIEZA	SI	
151	17	4413000839 - GABINETE	UNIVERSAL EN MELAMINA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS ALTIMETRO: 1,66 MTS., X FRENTE 80 CM., X FONDO 40 CM., CON 3 ENTREPANOS INTERIORES, 4 HUECOS, 2 PUERTAS CON CHAPA AL FRENTE Y JALADERAS, COLOR HAYA NATURAL O MADERA NATURAL, ENTREPANOS Y PUERTAS, FONDOS DE 16 MM, COSTADOS DE 28 MM.	PIEZA	SI	
152	34	4413001155 - ESTANTE	CROMADO DE METAL CON RUEDAS, 6 NIVELES, MEDIDAS 1,22 MTS DE FRENTE X 0,45 MTS DE FONDO X 1,96 MTS DE ALTO.	PIEZA	SI	
153	103	4413001180 - TABLON PLEGADIZO DE 1,22 X 81 CMS	MEDIDAS DE: LARGO 1,22 MTS. X ANCHO 81 CM., ALTO DE 80 A 90 CM., GRADO COMERCIAL, SUPERFICIE DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA CON ESTRUCTURA DE ACERO PATENTADO PARA INTERIORES Y EXTERIORES COLOR GRANTITO O BLANCO.	PIEZA	SI	
154	618	4413001181 - SILLA PLEGADIZA	EN POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTE DE HASTA 227 KGS. ESTÁTICOS DISTRIBUIDOS, PESO 4,6 KGS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 Y 10 AÑOS DE GARANTÍA LIMITADA A DEFECTOS DE FABRICACIÓN, RESPALDO Y ASIENTO DE POLIETILENO RESISTENTE A IMPACTOS, CANTOS REDONDEADOS EN SU ESTRUCTURA. COLOR GRANTITO BLANCO., MEDIDAS LARGO 53 CM. X ANCHO 48 CM. X ALTO 85 CM.	PIEZA	SI	
155	41	4413001813 - JUEGO DE MOBILIARIO	PARA JARDIN DE NIÑOS INTEGRADO POR: SILLA, JARDIN DE NIÑOS EN TRIPLEY ENCHAPADO CON FORMAICA DE 9 MM DE ESPESOR CON ESQUINAS REDONDEADAS, ENCHAPADO CON FORMAICA EN AMBAS CARAS, ACABADO EN ESMALTE DE HORNEO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, RESPALDO DE 14 X 29 CMS, ASIENTO DE 27,5 X 30 CMS., ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 36 CMS. EL TUBULAR DEBERA DE SER CUADRADO DE 3/4 EN CALIBRE 18. MESA RECTANGULAR PARA PRESCOLAR ELABORADO CON TUBO DE 1 1/4 DE PULGADA CALIBRE 18 EN TRIPLEY DE 16 MM. ENCHAPADO EN FORMAICA EN AMBAS CARAS, CANTOS CON MOLDEURAS PLÁSTICAS COLOR NEGRO. MEDIDAS DE LA CUBIERTA 80 X 120 ALTO 55 CMS. NOTA: LAS MESAS Y LAS SILLAS DEBERAN SER DE UN SOLO COLOR EN ROJO O CON FORMAICA DE COLOR EN AMBAS CARAS TANTO DE RESPALDO COMO DEL ASIENTO.(6 SILLAS POR JUEGO)	JUEGO	SI	

156	3	5191000013 - ESTUFA	INDUSTRIAL CON COSTADOS Y FRENTE EN ACERO INOXIDABLE, PATAS DE 4" EN ACERO INOXIDABLE, CON CERTIFICACIÓN EN NSF, VALVULAS DE GAS CERTIFICADAS POR CSA, CHAROLA DE DERRAMES FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON 4 QUEMADORES DE HIERRO FUNDIDO CON CAPACIDAD DE 26,000 BTU/HR RECUBIERTOS CON PINTURA DE ALTO CALOR, PARRILLAS DE 12" X 12" DE HIERRO FUNDIDO Y RECUBIERTAS CON PINTURA DE ALTO CALOR, PLANCHAS DE ACERO A - 36 PULIDA A GRADO SANITARIO, QUEMADOR ALUMINIZADO CON CAPACIDAD DE 15,000 BTU/HR, GUARDAS DE PLANCHAS EN ACERO INOXIDABLE DE CALIBRE 14, ÁREA UTIL 303 MM DE FRENTE X 505 MM DE FONDO, INTERIOR DEL HORNO EN ACERO INOXIDABLE CON 2 PARRILLAS CROMADAS A NIVELES DIFERENTES, TERMOSTATO DE 0 A 300°C.	PIEZA	SI		
157	3	5191000014 - ESTUFON	CON 2 QUEMADORES, 4 PARRILLAS, MEDIDAS DE 1,12 FRENTE X 70 FONDO X 80,4 DE ALTURA, CON QUEMADOR TRIPLE, ACABADO ESMALTADO EN COLOR NEGRO, CHAROLA DE DERRAMES EN ACERO INOXIDABLE, CON 4 REGATONES, NIVELADORES DE 1-1/2", 4 PARRILLAS DE SUPERFICIE DE FUNDICIÓN, CHAROLA DE DERRAMES EN ACERO INOXIDABLE, PANEL DE ACERO INOXIDABLE AL FRENTE, 2 QUEMADORES TRIPLES DE FUNDICIÓN DE ALTO PODER CALORÍFICO CON VALVULAS DE GAS CERTIFICADAS POR CSA, EQUIPO A BAJA PRESIÓN DE GAS CON ENTRADA PRINCIPAL DE GAS DE 3/4" NPT MACHO.	PIEZA	SI		
158	3	5191000013 - ESTUFA	CON 6 QUEMADORES DE LOS CUALES 4 SON ESTÁNDAR Y 2 LUJMO, ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE BOTÓN EN QUEMADORES, CUBIERTA SELLADA DE ACERO INOXIDABLE, CONAL ANTI ADHERENTE, ABAJO ASADOR CON CHAROLA CON HORNO DE ENCENDIDO MANUAL Y CON LUZ INTERIOR, COLOR Y ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: ALTO 90,9 CM APROXIMADO, ANCHO 75,7 CM, APROXIMADO, PROFUNDIDAD 71,5 CM, APROXIMADO.	PIEZA	SI		
159	6	4413001224 - GRABADORA	CON LECTOR DE CD, MP3 Y USB SINTONIA AM Y FM	PIEZA	SI		
160	6	4413000527 - LIBRERO	DE MADERA MELAMINA, 3 NIVELES, COLOR CAFÉ, 1,20 X 2,03, 3 REPISAS Y DOS PUERTAS INFERIORES, MELAMINA COLOR CAFÉ, 80 CM DE ANCHO POR 1,80 MTS. DE ALTO, FONDO 28MM DE PAREDES Y 18MM DE PUERTAS Y ENTREPAÑOS	PIEZA	SI		
161	6	4413001032 - ESCRITORIO	PENINSULAR MEDIDA 1,80 X, 80 X, 75 MTS. CON LATERAL DE 1,00 X, 50 X, 75 CON CAJÓN DE ARCHIVO FABRICADO EN MELAMINA DE 20/16 MM DOBLE CARA, TERMINACIONES EN PVC CALIONES CON CHAPA GENERAL Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN ARCHIVERO, TONO HAYA NATURAL O ARCE (SOLICITAR VERIFICACIÓN DEL COLOR POR POSIBLE DESCONTINUACIÓN)	PIEZA	SI		
162	6	4413001032 - ESCRITORIO	SECRETARIAL, MATERIAL: AGLOMERADO, MEDIDAS: ALTO 75 CMS., ANCHO: 0,6 CMS., LARGO: 1,20 CMS. COMPONENTES: 1 CAJÓN DE 40 X, 10 CMS. CON MANUA, 1 ARCHIVERO 40 X, 27 CMS. LLAVE ÚNICA, TONO HAYA NATURAL O ARCE (SOLICITAR VERIFICACIÓN EL COLOR POR POSIBLE DESCONTINUACIÓN)	PIEZA	SI		
163	12	4413001203 - SILLA SECRETARIAL	RUELAS Y CONFORT MOD. LC-500, ESTRELLA PENTAGONAL DE 61 CMS. CROMADA CON RODAJAS, PISTÓN NEUMÁTICO HASTA 60 MIL C/CLOS CON PALANCA, MECANISMO RECLINABLE CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA, COLOR NEGRO, RESISTENCIA MÁXIMA 130 KG. MEDIDAS: RESPALDO 82 CMS X 44 CMS PROFUNDIDA X 50 CMS ANCHO	PIEZA	SI		
164	90	4413000626 - SILLA	CON DESCANSA BRAZO ESTRUCTURA DE PERFIL ELIPTICO CALIBRE 16, PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO, RESPALDO Y ASIENTO EN POLIPROPILENO, COLOR NEGRO, RESISTENCIA MÁXIMA 120 KGS. MEDIDAS: RESPALDO 33,5 CMS. X 38,5 CMS. PROFUNDIDAD X 46,5 CMS ANCHO	PIEZA	SI		
165	18	4413001050 - SALA DE ESPERA	TIPO LOUNGE, CONFORT, 3 PIEZAS: 1 CHES LONG, 1 LOVESEAT, 1 SILLÓN, COLOR BLANCO EN TACTOPIEL	JUEGO	SI		
166	6	4413001018 - ARCHIVERO	ARCHIVERO DE ALTURA 1,00 MTS, FRENTE 47 CM, FONDO 49 CM, 3 GABETAS DE MELAMINA DE 16 MM Y 28 MM LAS LATERALES Y CUBIERTA, CALIONES TAMAÑO OFICIO CORREDERA METALICA, CERRADURA GENERAL, TONO HAYA NATURAL O ARCE (SOLICITAR VERIFICACIÓN EL COLOR POR POSIBLE DESCONTINUACIÓN)	PIEZA	SI		
167	12	4413001054 - VENTILADOR	DE PEDESTAL 3 VELOCIDADES ALTURA AJUSTABLE USO DOMESTICO	PIEZA	SI		

168	12	4413001600 - CAJONERA	CAJONERAS INFANTILES DE PLÁSTICO TRANSPARENTE EN CARRITO CON RUEDAS, MULTITUSOS CON TAPA ORGANIZADORA EN COLOR NEGRO Y PLÁSTICO TRANSPARENTE, CON 4 CAJONES. MEDIDAS: 30.9 ANCHO X 36.35 FONDO X 86.5 CM ALTO.	PIEZA	SI				
169	6	4413001801 - ROTAFOLIO	CON TRIPIÉ METÁLICO MEDIDAS ESTÁNDAR, ROTAFOLIO MEDIDA ESTÁNDAR	PIEZA	SI				
170	12	4413000726 - CHAROLA	PAPELERA 3 NIVELES DE PLÁSTICO PARA OFICINA, DE ALTA RESISTENCIA, TAMAÑO OFICIO	PIEZA	SI				
171	17	4413000528 - TARIJA	DOBLE TINA DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS: LARGO 84 CM, ANCHO 56 CM, DE 15 A 18 CM, DE PROFUNDIDAD, CALIBRE 24 ACABADO SATINADO.	PIEZA	SI				
172	17	4413000351 - MEZCLADORA	DE 8" PARA FREGADERO, CUELLO ALTO, CUERPO Y CUELLO DE LATÓN CON ALTO CONTENIDO DE COBRE, MATERIALES METÁLICOS, CARTUCHO CERÁMICO, 1/4 DE VUELTA.	PIEZA	SI				
173	34	4413001161 - MANGUERAS PARA FREGADERO	PARA FREGADERO DE 1/2 X 1/2 X 55 CM	PIEZA	SI				
174	34	4413000553 - CONTRA CANASTA	PARA FREGADERO DE ACERO INOXIDABLE 3 1/2"	PIEZA	SI				
175	17	4413000555 - CESPOL	DOBLE PARA FREGADERO DE 1 1/2" CUERPO Y DE POLIPROPILENO, BRAZO DERECHO, BRAZO DERECHO, 5 EMPAQUES, 5 TUERCAS DE AJUSTE, 01 TUBO DE EXTENSION.	PIEZA	SI				
176	17	4413000555 - CESPOL	PARA FREGADERO DE BOTE, FLEXIBLE DE 1 1/2" DE POLIPROPILENO, TRAMPA FOSÉT, TUBO ALARGABLE, TAPA PARA LIMPIEZA	PIEZA	SI				
177	17	4413001114 - LAVABO	BLANCO DE CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA MEDIDAS 38 X 45 CM. CON PERFORACIONES PARA MEZCLADORA DE 4".	JUEGO	SI				
178	34	4413000782 - MANGUERA	PARA LAVABO DE 1/2 X 1/2 X 40 CM DE LARGO	PIEZA	SI				
179	17	4413000551 - MEZCLADORA	PARA LAVABO EN CROMO CON ACABADO PULIDO DE 4", PRESIÓN DE AGUA BAJA.	PIEZA	SI				
180	17	4413000555 - CESPOL	PARA LAVABO TIPO MONEDA DE 1 1/4" CROMADO CON CONTRACANASTA	PIEZA	SI				
181	1	5191000015 - LICUADORA	CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASAS TEMPLADASTABA DE ACERO INOXIDABLE, EPOTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS 60 HZ, BASE INOXIDABLE IDEAL PARA NEGOCIOS, PERFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE	PIEZA	SI				
182	4	2111000183 - TAPON	TAPON DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA, PLEGABLE COLOR BLANCO MEDIDAS 2,44 LARGO X 0,77 ANCHO MTS	PIEZA	SI				
183	134	2111000180 - SILLA	SILLAS PLEGABLE AL 100% COLOR BLANCO ESTRUCTURA CONSTRUIDA EN TUBOS DE ACERO 1,2mm DE ESPESOR LAMINADO AL FRIO A EXCEPCION DE LO QUE SE INDICA. ASIENTO Y RESPALDAR, EN POLIPROPILENO RESISTENTE AL PESO DE HASTA 150 KG. Y DE FACIL LAVADO, INSERTADO A LA ESTRUCTURA EN EL ASIENTO Y RESPALDAR. LAS PATAS LLEVARAN REGATONES SINTETICOS O DE JEBE DURO. DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO : 45 cm. ANCHO : 50 cm. ALTURA AL ASIENTO : 45 cm. ALTURA AL RESPALDAR : 85 cm.	PIEZA	SI				
184	2	2231000026 - LICUADORA	DE TRES VELOCIDADES CON MOTOR DE 400 WATTS.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
185	100	2231000053 - TAPA	DE MELAMINA, TAMAÑO CASETERA, 300 ML. APROXIMADAMENTE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
186	1	2231000026 - BUDINERA	BUDINERA DE 30 LTS. 50 CMS. USO INDUSTRIAL. ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
187	1	2231000041 - VAPORERA	DE ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 150 LITROS.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
188	100	2231000042 - VASOS	GRANDE PARA AGUA DE 650 ML. APROXIMADAMENTE DE MELAMINA COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
189	100	2231000052 - TAZON	AVENERO DE 600 ML. APROXIMADAMENTE, DE MELAMINA COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
190	15	2231000059 - TORTILLEROS	CHICO PARA APROXIMADAMENTE 1/4 KG DE TORTILLA, DE MELAMINA COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
191	2	2231000086 - OCLADOR	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON MALLA DOBLE DE 30 CMS DE DIAMETRO.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
192	2	2231000086 - MACHACADOR	DE PAPAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO ERGONOMICO PARA UN MEJOR MANEJO. CON MEDIDAS DE 35.50 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
193	5	2231000086 - PELADOR	DE VERDURAS BOCA ANCHA 5 CMS. ALTO 13.6 CM Y PROF 1.5 CM MATERIAL DE ACERO, MARCA REGISTRADA.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
194	2	2231000103 - ESPUMADORA	DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
195	100	2231000117 - CUCHARAS SOPERAS	LISO CLASICO DE MATERIAL MUY RESISTENTE	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
196	100	2231000123 - PLATO MELANINA	POZOLERO CON CAPACIDAD DE 750 ML. COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
197	1	2231000131 - BASCULA ELECTRONICA	PORTIONADORA COMPACTA Y PORTATIL CAPACIDAD 5-10 KGS.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
198	100	2231000123 - PLATO MELANINA	SOPERO FONDO GRANDE 21 CM COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
199	100	2231000123 - PLATO MELANINA	TRINCHE GRANDE 23 CM COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
200	100	2231000123 - PLATO MELANINA	TRINCHE MEDIANO 19 CM, COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS
201	100	2231000123 - PLATO MELANINA	TRINCHE CHICO 16 CM, COLOR BEIGE.	PIEZA	SI				DEPARTAMENTO DE COMPRAS

202	100	2231000123 - PLATO MELANINA	OVALADO TAMPIQUEÑO MEDIANO 28 CM. COLOR BEIGE.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
203	100	2231000123 - PLATO MELANINA	TAMANO CAFETERO 13.5 CM. EN COLOR BEIGE.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
204	100	2231000123 - PLATO MELANINA	TAMANO FRUTERO DE 12.5 CM DE DIAMETRO X 6 CM DE ALTO EN COLOR BEIGE.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
205	1	2231000005 - BUDINERA	DE ACERO INOXIDABLE PARA USO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 80 LITROS DIAMETRO 50 CM. ALTURA 18 CM.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
206	100	2231000014 - CUCHARA	TIPO CAFETERA. USO CLASICO. DE MATERIAL MUY RESISTENTE.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
207	1	2231000029 - OLLA	EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 20 LITROS. CON TAPA INCLUIDA DE USO INDUSTRIAL.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
208	2	2231000069 - COLADOR	FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON MALLA DOBLE DE 20 CMS DE DIAMETRO.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
209	1	2231000029 - OLLA	EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS. CON TAPA INCLUIDA PARA USO INDUSTRIAL.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
210	1	2231000029 - OLLA	EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 40 LITROS. CON TAPA INCLUIDA PARA USO INDUSTRIAL con tapa incluida. Uso Industrial. Cuerpo calibre 180. Medidas dimensiones Preses OLLA 400.40 X 0.35 m \$ 1,400.00 M.N.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
211	1	2231000029 - OLLA	EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 50 LITROS. CON TAPA INCLUIDA PARA USO INDUSTRIAL.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
212	1	2231000029 - OLLA	EXPRESS CAPACIDAD DE 21 LT.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
213	1	2231000029 - OLLA	EXPRESS CAPACIDAD DE 12 LITROS.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
214	1	2231000005 - BUDINERA	CAPACIDAD DE 20 LITROS. FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE LA MEJOR CALIDAD. CON TAPA INCLUIDA.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
215	5	2231000014 - CUCHARA	DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE DE 60 CM.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
216	5	2231000014 - CUCHARA	DE ACERO INOXIDABLE DE 46 CMS.			PIEZA	-SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
217	2	2231000086 - SARTEN	DE CERAMICA DE 30 CM DE DIAMETRO. RESISTENTE A RALLADURAS FONDO CON PARTICULA DE COBRE Y ACABADO EN ESMALTE.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
218	2	2231000046 - COMAL	ANTIADHERENTE TAMANO JUMBO. MEDIDAS DE 42X22 PARA DOS HORNILLAS.			PIEZA	SI		SI	DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA CONCURSO C57/2016

“MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Las bases de la Convocatoria no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 3 Este formato deberá entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

De conformidad al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: mi interés en participar en el concurso C57/2016 , y los siguientes datos generales:

Licitante	_____	R.F.C.	_____
Domicilio	_____	Entidad Federativa	_____
<u>Persona Moral:</u>			
No. Acta Constitutiva	_____	No. Poder	_____
Objeto social	_____		
Nombre del Participante y/o de su Representante Legal	_____	Firma	_____

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a la CONCURSO C57/2016 para el proyecto denominado “**MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO PARA EL DIF JALISCO**” el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Licitante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Cuento con facultades suficientes para comprometerme** y suscribir la proposición en el presente procedimientos de contratación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Moral (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ (en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente procedimientos de contratación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda NACIONAL e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción total por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y/o Dependencia solicitante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.
6. Mi representada entregará/entregaré los bienes y servicios a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la convocatoria de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su proposición económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Yo, (nombre)__, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral*) (a nombre propio).

Nombre del Licitante :	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Moral:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

Partida	Cantidad	Articulo	Especificaciones
1			
2			
3			

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de ____ hojas por uno solo de sus lados.

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1				
	2				
	3				

SUBTOTAL

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	1				
	2				
	3				

SUBTOTAL

PARTIDA	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ETC	1				
	2				
	3				

SUBTOTAL

CANTIDAD CON TOTAL
CON LETRA
(Suma de todos los
paquetes)

TIEMPO DE ENTREGA

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda NACIONAL con los impuestos desglosados.

Haré respetar los precios aquí indicados, aún si la CONVOCANTE y/o EL SISTEMA DIF JALISCO modificara las cantidades acordadas.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, especificaciones técnicas, la orden de compra y/o contrato, las bases de la convocatoria y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Anexo 6 conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 7

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los Licitantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ ____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____ COLONIA ____ CIUDAD ____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ____, DE FECHA ____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 8 ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara, Jal., a XX de XXXXXX de 2016

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a l concurso relativo a la adquisición de _____ (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios establecidos en el numeral 11 de las presentes bases(sector, número total de trabajadores y ventas anuales), establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 9
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara; Jalisco., a de de 2016.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Concurso C57/2016

Sub- Secretario de Administración
P r e s e n t e

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Papel membretado de la empresa

ANEXO 10

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara; Jalisco., a de de 2016.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

Concurso C57/2016

Sub- Secretario de Administración
P r e s e n t e

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Papel membretado de la empresa